



## DEL CRIMEN PASIONAL A LA TESIS DEL HOMBRE GOLPEADOR Los feminicidios de Briant (1984) y Muñiz (1988) en la prensa argentina

From the crime of passion to the violent man thesis. The feminicides of Briant (1984) and Muñiz (1988) in the Argentinean press

MARÍA PAULA GAGO <sup>1</sup>

<sup>1</sup>Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, CONICET,  
Argentina

---

### KEYWORDS

Periodical press  
Murder  
Women  
Semiotics  
Communication History  
Argentina

---

### ABSTRACT

*This paper analyzes the coverage of the femicides of Aurelia Briant (1984) and Alicia Muñiz (1988) in the Argentine newspapers La Nación and Diario Popular. It is a research with a qualitative approach that articulates categories of socio-semiotic, critical discourse analysis and enunciation theory. The results indicate that in one of the crimes the predominant interpretive key was that of a crime of passion, while the other constituted a condition of possibility to make visible what is currently called gender violence. And both are linked differently with the recent past.*

---

### PALABRAS CLAVE

Prensa periódica  
Asesinato  
Mujeres  
Semiótica  
Historia de la comunicación  
Argentina

---

### RESUMEN

*Este trabajo analiza la cobertura de los feminicidios de Aurelia Briant (1984) y Alicia Muñiz (1988) en los diarios argentinos La Nación y Diario Popular. Se trata de una investigación con enfoque cualitativo que articula categorías de la sociosemiótica, análisis crítico del discurso y la teoría de la enunciación. Los resultados indican que en uno de los crímenes la clave interpretativa predominante fue la de crimen pasional mientras que el otro constituyó una condición de posibilidad para visibilizar lo que actualmente se denomina violencia de género. Y ambos se vinculan de manera diferente con el pasado reciente.*

---

Recibido: 03/ 04 / 2022

Aceptado: 05/ 06 / 2022

## 1. Introducción

El objetivo del presente trabajo es analizar la cobertura de lo que actualmente se denomina feminicidios de Aurelia Briant (1984) y Alicia Muñiz (1988) en *Diario Popular* y *La Nación*.

Si bien este artículo se inscribe en una investigación más amplia –inserta en el campo de la historia reciente argentina y la prensa– sobre la agenda policial y los derechos humanos durante el gobierno de Raúl Ricardo Alfonsín (1983-1989), dialoga con los estudios de comunicación y género al tomar como objeto de análisis casos en los que dos mujeres, con distintas trayectorias y grados de exposición mediática, fueron asesinadas, por su expareja y pareja respectivamente, aunque el caso de Briant quedó impune porque nunca se pudo comprobar quién la mató. Asimismo, además de compartir la característica de referir al crimen de mujeres cometidos por hombres, fueron casos conmocionantes, esto es, hechos que se recortaron del flujo cotidiano, concentraron la atención pública y mediática durante un lapso de tiempo prolongado y adoptaron un nombre que le fue propio (Fernández Pedemonte, 2010).

La hipótesis de partida sostiene que, por un lado, el asesinato de Briant fue interpretado en clave pasional y puesto en relación con el pasado dictatorial; mientras que, si bien no se utilizaba el término feminicidio, el caso Muñiz constituyó una condición de posibilidad para la visibilización de la relación de violencia y maltrato del hombre hacia la mujer.

Se trata de una investigación con enfoque cualitativo, orientada a analizar, desde el punto de vista de las condiciones históricas y sociales de producción, la forma en que las narrativas mediáticas desplegadas por la prensa durante los años 80 abordaron la relación desigual entre hombres y mujeres.

Se parte de concebir a los medios de comunicación como actores políticos (Borrot, 1989) y también como fuente importante de definiciones e imágenes de la realidad social donde se construye, "almacena y expresa la cultura, los valores cambiantes de las sociedades y grupos humanos" (McQuail, 1999, p. 28).

La noticia policial reviste interés académico porque es explícita o implícitamente una noticia política (Saïtta, 2013), esto es, se trata de un espacio en el que se tematiza sobre el bien, el mal, el rol del Estado, la justicia, las víctimas y se delinea una imagen de quien comete crímenes.

La categoría de delito es flexible e histórica, lo cual explica su carácter cambiante (Ludmer, 1999; Gayol & Kessler, 2018). En consecuencia, dentro de la agenda policial los motivos temáticos son variados y abarcan desde robos y hurtos, narcotráfico, secuestros, siniestros viales hasta lo que hoy se denomina violencia de género y feminicidios (Focás, 2020).

Los dos diarios que constituyen el corpus de este artículo fueron seleccionados por su circulación, pero además porque permitieron comparar el discurso de la prensa amarilla y de la prensa de referencia en el tratamiento de asesinatos de mujeres cometidos por hombres.

El trabajo se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se explicitan los aspectos teóricos y metodológicos. En segundo lugar, se recupera la historia de los diarios *La Nación* y *Diario Popular*. También se reconstruyen las condiciones sociales de producción de los discursos informativos. Esto resulta pertinente para comprender el posicionamiento de cada diario, el tratamiento y encuadre otorgado a los casos analizados como así también inferir cuál era el clima político en el cual las empresas periodísticas plasmaban sus líneas editoriales y los trabajadores de prensa realizaban sus tareas diarias. En suma: esto permite inferir las marcas que las condiciones de producción imprimieron en el discurso mediático. Además, se presentan los resultados obtenidos del análisis y se procede a su interpretación en el punto titulado *Discusión*. Finalmente, en las conclusiones se presentan de manera sistematizada los aspectos sobresalientes del trabajo y se plantean interrogantes para futuras líneas de investigación.

## 2. Aspectos teóricos y metodológicos

Este trabajo articula categorías operativas de la sociosemiótica (Verón, 1993), del análisis crítico del discurso (van Dijk, 1997) y de la teoría de la enunciación (Benveniste, 1999) para abordar a las unidades informativas seleccionadas desde el punto de vista de sus gramáticas de producción (Verón, 1993).

Verón (1993) propone diferenciar a las condiciones de producción, esto es, las determinaciones que inciden en la generación de un discurso, de las de reconocimiento –determinaciones que afectan a la instancia de interpretación– dado que no son iguales y por tanto hay un desfase entre ellas. En consecuencia, analizar las condiciones de producción de un discurso no permite deducir sus efectos. En este trabajo, como se mencionó, se analizarán dos medios de prensa desde el punto de vista de sus condiciones de producción.

Como el proceso productivo deja marcas en los textos, desde la teoría de la enunciación se analizarán deícticos, subjetivemas y modalidades de enunciación y de enunciado (Benveniste, 1999). El estudio de dichas marcas permite conectar a un enunciado con su situación de enunciación.

Finalmente, desde el análisis crítico del discurso se propone abordar críticamente el corpus a partir de una serie de interrogantes sobre los actores y actrices de las noticias, las acciones que se subrayan y omiten, las fuentes de la información, las modalidades enunciativas y las fotografías (van Dijk, 1997; Barthes, 2016).

El corpus quedó conformado por un total de 405 unidades informativas. De las fotografías obtenidas 202 se

extrajeron del diario *La Nación* y 98 son sobre el caso Briant y 104 sobre el asesinato de Muñiz. Las 203 fotografías restantes se obtuvieron de *Diario Popular* y 106 se refieren al asesinato de Briant y 97 a Muñiz. En el artículo solo se citarán aquellas que se utilicen para ilustrar y sean representativas de las regularidades identificadas en las estrategias discursivas desplegadas por cada medio.

El recorte temporal se detiene en la aparición de cada caso y el tratamiento recibido durante las primeras cuatro a ocho semanas dado que, aun cuando sean conmocionantes, pueden desaparecer de los sumarios informativos cuando no hay novedades reveladoras. En lo respectivo al asesinato de Alicia Muñiz también se reparó en la cobertura del juicio que se realizó al año siguiente de su deceso.

El material se obtuvo a partir de registro fotográfico en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

### 3. El corpus

En este apartado se consignan algunos elementos característicos de los diarios que conforman el corpus del presente trabajo.

Es pertinente destacar que no se han profundizado aspectos no atinentes a la específica instalación de cada uno de los medios durante el gobierno de Alfonsín.

#### 3.1. *La Nación*

El diario *La Nación* apareció por primera vez el 4 de enero de 1870, poco después del surgimiento de *La Prensa*, en octubre de 1869. Fue fundado por Bartolomé Mitre, periodista, político, historiador, legislador, diplomático y presidente de la Nación entre 1862 y 1868, en el contexto de lo que se llamó el período de la “organización nacional”. Mitre fue un exponente del pensamiento liberal (en lo económico) y conservador (en lo social) que perdería temporalmente el gobierno con el ascenso del radicalismo al poder en 1916.

El antecedente inmediato de *La Nación* fue *La Nación Argentina*, dirigido por José María Gutiérrez. Creado poco antes del inicio de la presidencia de Mitre, se orientó a expresar el pensamiento de su gobierno. En el primer editorial de *La Nación* titulado “Nuevos horizontes” se anunció que el reemplazo de un medio por otro se correspondía con el “cierre de una etapa” y en pos de los “nuevos horizontes del futuro”. Allí se declamó que *La Nación Argentina* “era un puesto de combate”, mientras que *La Nación* sería una “tribuna de doctrina” porque ese combate había terminado. Sin embargo, Sidicaro (1993, p. 19) apunta que las disputas facciosas que caracterizaron a este período, en el que el diario fue clausurado cinco veces, siguieron reproduciéndose en el matutino hasta 1909. A partir de allí se abriría otra etapa en la que la “tribuna de doctrina” contaría con un escenario propicio para desarrollar el esfuerzo político-pedagógico que caracterizaría al diario a lo largo de su historia.

El primer lectorado al que se dirigió fue las familias tradicionales de la burguesía agropecuaria argentina, a las que pertenecían las personalidades influyentes de la sociedad de la época que, generalmente ligados al poder terrateniente, se desempeñaban en las altas esferas de los campos económico, político y cultural.

A lo largo de los años, *La Nación* continuó bajo la propiedad de la familia Mitre y posteriormente en forma compartida con la familia Saguier, con quienes los unen lazos familiares desde la década del 50.

Con el paso del tiempo el diario modernizó su infraestructura, incorporó corresponsales, servicios informativos, diversificó sus suplementos, entre los que se destacaron los literarios y culturales, y actualizó su presentación -ya no cuenta con formato sábana- al compás de las innovaciones tecnológicas y de la creciente competencia en el campo periodístico.

Seguendo a Sidicaro (1993), durante su larga historia el diario conservó ciertas líneas directrices: su coincidencia con los puntos de vista de los sectores económica y socialmente predominantes; la interpelación a los gobiernos y a otros interlocutores con poder de decisión; la pertenencia a la tradición liberal – conservadora y la valoración positiva de la institucionalidad. Este último postulado se basa en una elaboración paradójica del matutino, ya que su respeto por la democracia incluía la aceptación de interrupciones militares en tanto pusieran fin o limitaran el poder de los sectores que el propio diario, según la coyuntura, calificaba como “no democráticos”.

En el retorno a la democracia, el diario apoyó el ascenso de Alfonsín a quien consideró “el mal menor” y adhirió a lo que se conoció como teoría de los dos demonios –que se asocia a la idea de dos violencias enfrentadas: la estatal y la de las agrupaciones políticas armadas– institucionalizada por su gobierno. *La Nación* conservó su postura de negarse a una revisión exhaustiva de lo actuado durante la denominada lucha antisubversiva, pero no reservó críticas a la actuación castrense, a tono con el nuevo clima social.

#### 3.2. *Diario Popular*

La primera edición de *Diario Popular* data del 1 de julio de 1974. Pertenecía a David Kraiselburd, quien fue secuestrado por la organización político-militar Montoneros el 25 de junio y asesinado el 17 de julio por lo que su hijo, Raúl, quedó a cargo del emprendimiento.

La clausura realizada por el gobierno de Isabel Perón a *Crónica*, diario fundado por Héctor Ricardo García y con el que disputaría lectores, le permitió a *Diario Popular* lograr un lugar en el mercado de la prensa gráfica.

Primeramente, fue pensado para distribuirse por la zona de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela.

El diario puede definirse como un exponente de la prensa amarilla. En su agenda informativa predominaba la cobertura de casos policiales, deportes y espectáculos, aunque también dedicaba un buen espacio de la superficie redaccional se dedicaba a información general y política.

En una entrevista realizada por Orsaria & Jorge Biscussi (2017) a Víctor Kraiselburd, socio gerente del diario desde su fundación hasta el 2009, señala que:

...el diario siempre defendió el sistema democrático por sobre cualquier partido político. Apoyó fuertemente a Alfonsín durante los levantamientos carapintadas y en la toma de La Tablada. Discrepó en otros temas como el impuesto al papel importado que favorecía el monopolio del papel prensa (p. 64).

Se dirigía a un público de corte popular, trabajador e interesado en noticias de alto impacto. En consecuencia, proponía un contrato de lectura cómplice que apelaba a un lenguaje coloquial, a la hipérbole y el sensacionalismo como retórica dominante. Contaba con una diagramación prolija y fue uno de los primeros diarios en incorporar el color a las tapas, que utilizaba como fondo para resaltar los titulares de tapa (Gago, 2018).

Hacia 1980 el diario pertenecía a la familia Kraiselburd. En 2009 pasará a ser propiedad del grupo Fascetto.

#### 4. Condiciones de producción del discurso informativo

Gayol & Kessler (2018) señalan que la llegada del radical Raúl Ricardo Alfonsín a la presidencia en diciembre de 1983, y de modo particular a partir de la publicación del libro *Nunca Más*, que recogía el informe producido por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, las prácticas represivas desplegadas durante 1976-1983 ocuparon un lugar central en la agenda política, pública y mediática.

Si bien esto es así, de todos modos, la decisión del presidente Alfonsín de juzgar a los integrantes de las juntas que ejercieron el poder entre 1976 y 1983 operó como “causa eficiente” de la demanda de justicia que se habría de legitimar y ampliar progresivamente en la opinión pública. Si bien los medios de prensa venían registrando cada vez con mayor despliegue los efectos del terrorismo de Estado –descubrimiento de fosas, testimonios de protagonistas-, el decreto 158/83, que ordenaba el procesamiento de las cúpulas militares, institucionalizó una demanda hasta entonces promovida fundamentalmente por los organismos de derechos humanos y asociaciones de familiares, e hizo de los derechos humanos una cuestión abordada por el Estado y objeto de debate público, frente a quienes habían optado por la indiferencia o la negación en nombre de una “necesaria reconciliación nacional”.

En lo que atañe estrictamente al delito común, se confirma que los principales medios de comunicación no le otorgaban demasiada importancia en sus sumarios informativos y eso se vincula con que, como se ratificó en estudios anteriores, ganaron centralidad los crímenes que tenían relación con la dictadura (Kessler, 2010; Sandra Gayol & Gabriel Kessler, 2018; Gago, 2020) y eran protagonizados por la denominada “mano de obra desocupada”: comisarios y ex agentes de inteligencia que aunaban delito común y represión ilegal.

Asimismo, en trabajos previos hemos comprobado que, así como durante el período dictatorial la prensa apelaba a una retórica policial para informar sobre lo que se denominó la lucha antiterrorista y de ese modo sustraerla de la discusión política, durante el gobierno de Alfonsín se le otorgaba connotación política inclusive a delitos comunes o crímenes sin vínculos aparentes con la dictadura (Gago, 2020). Esto último se apreciará de modo explícito en el discurso de los medios analizados en relación con el asesinato de Aurelia Briant.

Respecto de la cobertura de asesinatos de mujeres, estos eran encuadrados dentro del denominado “crimen pasional” – homicidio causado por sentimientos como los celos, la ira o el desengaño– o “crimen por encargo” – asesinato orquestado por una persona, pero ejecutado por otra y que guarda un inusual odio hacia la víctima. Sin embargo, como se verá más adelante, el crimen de Alicia Muñoz constituyó una condición de posibilidad para dar visibilidad a la violencia del hombre contra la mujer.

Este desarrollo sucinto tuvo el objetivo de dilucidar el contexto que incidió en las claves interpretativas y los encuadres informativos de los asesinatos que se analizarán.

#### 5. Resultados

A continuación, se exponen los resultados obtenidos a partir de la lectura del corpus. Se organizan por caso, comparando la cobertura de *La Nación* y de *Diario Popular*, con arreglo a la perspectiva teórica y metodológica planteada. Asimismo, se hace una breve introducción de cada uno. Los ejes que se tomaron son los siguientes.

En primer lugar, espacio de la superficie redaccional dedicada a cada cobertura.

En segundo lugar, reconocimiento de actrices y actores (protagonistas y de reparto), la caracterización de cada uno como así también las acciones que se subrayan o se ignoran.

En tercer lugar, las fuentes que se citan y el modo en que se legitiman.

En cuarto lugar, las marcas enunciativas, esto es, identificación de deícticos, subjetivemas o conjuntos semánticos que permitan inferir la valoración y clave interpretativa desarrollada por cada diario, modalidades enunciativas y enunciado.

Por último, se reparó en la utilización de fotografías, tipos de fotografía y relación entre imagen y palabra.

### 5.1. Caso Briant

Aurelia Briant, también conocida como Oriel, era una profesora de inglés que residía en City Bell, Buenos Aires, Argentina. Su cuerpo fue hallado en la localidad de Etcheverry, también provincia de Buenos Aires, el 13 de julio de 1984. Presentaba quemaduras de cigarrillo, más de treinta puñaladas, destrucción de su aparato genital, una bala le había destruido su cara y otra había impactado en su glúteo derecho, también le faltaban piezas dentales. El principal sospecho fue Federico Pippo, pareja con la que tenía cuatro hijos y se había separado desde hacía un año. El crimen, que encuadra dentro de lo que el ordenamiento jurídico argentino contempla en el Código Penal como feminicidio, quedó impune porque nunca se comprobó quién la asesinó.

La primera noticia sobre el caso apareció en los principales medios argentinos el 14 de julio de 1984. En *Diario Popular*, se tomaron en consideración los meses de julio y agosto de 1984 o sea 49 ediciones.

Dentro de ese lapso de tiempo, le dedicó 41 tapas y 2 contratas y las noticias dedicadas al caso ocupaban las dos páginas centrales, generalmente la 10 y la 11 y no había rúbrica que permitiera identificar la sección.

Durante el mismo período temporal, en *La Nación* el caso no ocupó espacio de la superficie redaccional de la tapa, pero apareció en 35 ediciones de las 45 consideradas para el análisis. Se incluía dentro de la sección Provinciales Agropecuarias Ciudad, en el cuerpo principal del diario.

En lo que se refiere a los actores y actrices de la noticia se destacan los siguientes y son coincidentes en ambos diarios.

En primer lugar, como actriz principal pasiva, dado que estaba muerta, Aurelia Briant. En segundo lugar, como actores principales y activos se destacaron Federico Pippo, de quien se estaba separando y Carlos Davis, amigo de la familia y señalado como presunta pareja de Pippo.

En cuanto a actores de reparto pero que también funcionaron como fuentes, más adelante se hará referencia a este punto, se señalan los vecinos y la hermana de Oriel, Denise Briant, que solía dar entrevistas a los medios.

Entre las acciones que se subrayan y el modo de caracterización tanto de Briant, Pippo como Davis aparecen como personas cultas, formadas y en el caso del último un estudiante de literatura con un prominente futuro que a fuerza de trabajo había logrado una beca en Estados Unidos.

En el caso de Pippo, más allá de describirse como un excelente profesor de literatura, se remarcaba que trabajaba como administrativo en la policía provincial. Asimismo, a partir del testimonio de vecinos y familiares se lo presentaba como un hombre, en apariencia normal, pero que tiempo atrás había sido denunciado por su mujer por castigo corporal y se le adjudicaba una presunta relación con su exalumno Davis, a quien se lo describe como homosexual, aunque luego eso se desmiente en *La Nación*, pero no en *Diario Popular*. Por ejemplo: “según pudo saber el redactor de LA NACIÓN Davis no es homosexual, se le conocieron varias novias, y su vida merece el calificativo de normal. Se coincidió también en que se trata de una buena persona, incapaz de cometer un crimen como el que se investiga” (*La Nación*, 2 de agosto, de 1984, p. 17); “se vienen llevando a cabo activas pesquisas para la búsqueda y detención de un homosexual ligado a la alta sociedad de Buenos Aires, el cual estaría relacionado con el brutal asesinato de la profesora Aurelia Briant” (*Diario Popular*, 30 de julio de 1984, p. 7). Los dos hombres, Pippo y Davis, fueron imputados, luego liberados, aunque en el discurso de ambos diarios aparecerán representados como sospechados de delito de secuestro seguido de muerte y como encubridor respectivamente.

En lo que respecta a Aurelia se la referencia como bella, amable, dulce y buena madre, resultando una víctima impensable de tamaño crimen, según las versiones de sus vecinos que reproducen ambos diarios. Por ejemplo: “Ella era una chica tan buena y tan dulce...no nos explicamos cómo pudo ocurrirle una cosa así” (*La Nación*, 5 de agosto de 1984, p. 15); “se destacaba el profundo cariño y dedicación a sus hijos” (*Diario Popular*, 22 de julio de 1984, p. 10). Asimismo, se destacaba su carrera profesional: “Oriel Briant desplegó una intensa actividad profesional. Fue varios años profesora del Instituto Cultural Argentino Británico, del que su padre fue director (...) Asimismo, se desempeñó en la cátedra de Lengua IV de la Facultad de humanidades. Incluso, (...) Oriel daba clases particulares” (*Diario Popular*, 22 de julio de 1984, p. 11).

A los asesinos, cuya identidad no se conoció, aunque todo apuntaba a su marido y Davis, se los describió como “profesionales”. Por ejemplo: “Pareciera robustecerse que hay cierta profesionalidad en el accionar criminal, ya que para acceder al desolado paraje de la ruta 2, no fue impedimento trasponer el puesto caminero de Etcheverry, generalmente zona de controles permanente de automovilistas” (*Diario Popular*, 22 de julio de 1984, p. 10-11). Asimismo, por las características que presentó el asesinato de Aurelia, se los sospechó como pertenecientes a “un presunto grupo o secta de homosexuales” (*Diario Popular*, 22 de julio de 1984, tapa). La hermana de Oriel, Denise, adicionó la idea de que el asesino era un psicópata y adhirió a la hipótesis del crimen por encargo: “Reportaje a Denise Briant ‘Fue un asesinato por encargo y su autor, un psicópata’” (*La Nación*, 8 de agosto de 1984, p.12).

En las noticias sobre asesinatos la policía suele ser fuente y actor sobrerrepresentado. En este caso, dado el hermetismo que mantuvieron las usinas oficiales, no predominaron como fuente informativa, aunque esto no incidió en la ponderación positiva que ambos medios realizaron de su accionar. Por ejemplo: “la paciente

labor de los sabuesos puede dar sus frutos en los próximos días” (*Diario Popular*, 21 de julio de 1984, p. 11); “La policía realiza una pormenorizada investigación sobre algunas de las personas más allegadas a las víctimas. Por su trabajo, el caso quedaría aclarado en las próximas horas” (*La Nación*, 15 de julio de 1984, p. 3).

Sobre el caso Briant, como se señaló, las fuentes oficiales –judiciales y policiales– no aparecen como las principales dado que, debido al secreto de sumario, no podían oficiar de usinas informativas durante las primeras semanas de la investigación. Predominaron, en cambio, lo que Escudero (1996) define como fuentes oficiosas “aquellas que se caracterizan por presentar actores sociales cuya identificación es imprecisa, sea porque desea mantener el anonimato (...) o porque la información que transmiten (...) puede dar origen a los rumores” (p.110). A su vez esas fuentes textuales oficiosas constituyen la llamada información *off the record* y se distinguen según el grado de personalización/despersonalización que presentan y se subdividen en fuentes textuales oficiosas activas y pasivas. Las primeras presentan un “grado de identificación aceptable que permite inscribirlas en un universo referencial específico (...) por el contrario, las fuentes oficiosas pasivas son impersonales porque no ofrecen una declaración explícita de su origen” (Escudero, 1996, p. 111). Por ejemplo, las fuentes oficiosas activas aparecieron mencionadas así: “fuentes judiciales”, “fuentes policiales”, “fuentes responsables”, “fuentes cercanas al caso”, “allegados y amigos de Carlos Davis”; las fuentes oficiosas activas se nombraron del siguiente modo: “trascendidos”, “algunas fuentes”, “según se supo”, “las versiones que circularon”.

Sin embargo, sí se utilizaron fuentes con identidad relevada. Dentro de la clasificación que hacen Camps & Pazos (2003) es la gente –dentro de la que incluye a protagonistas, víctimas, culpables, sospechosos, familiares, autoridades, allegados, voceros y jefes de prensa, contactos del periodista, agencias de prensa, otros periodistas– la que ofició de usina informativa. En primer lugar, Héctor Bertonecello, subsecretario de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires quien a los 15 días del asesinato de Aurelia dio una conferencia a los medios expresando su “gran confianza” en el pronto esclarecimiento del caso. En segundo lugar, los vecinos que fueron fuentes tanto de *La Nación* como de *Diario Popular*: “señor Gutiérrez de Eguía y su esposa -sobrina del ex gobernador Manuel Fresco” (*La Nación*, 5 de agosto de 1984, p. 3); “El matrimonio Gutiérrez Eguía (...) viejos vecinos de City Bell (...) tenían una estrecha amistad con Oriol Briant (...) DIARIO POPULAR les preguntó (...) si en su declaración ante el juez mencionaron los problemas matrimoniales y dijeron ‘sí, los conocíamos por lo que contaba ella’” (*Diario Popular*, 4 de agosto de 1984, p. 11). También se consultaba a psiquiatras como fuentes de autoridad para definir el perfil del asesino “Un siquiatra opina que fue alguien sexualmente reprimido” (*Diario Popular*, 19 de julio de 1984, p. 10-11)

En lo que respecta a las modalidades enunciativas se verifican similitudes y algunas variaciones entre los diarios.

En primer lugar, ambos utilizan respectivamente el sustantivo propio *La Nación*, *Diario Popular* para dar cuenta del enunciador de la noticia. Sin embargo, *Diario Popular* contaba con un columnista, Jorge Joury que, de modo intermitente, generalmente sábados o domingos, publicaba bajo su firma una nota de opinión analizando el caso conforme avanzaba la causa. En *La Nación* solo se publicaron artículos informativos, que tendían a borrar las marcas de enunciación, con lenguaje formal y sin firmar. La excepción la constituye un artículo que se publicó el 21 de agosto en la página 14, cuyo título presentaba un registro coloquial: “Habrían visto a la Briant después de su secuestro”. Estas formas expresivas informales, junto con la utilización de la hipérbole, se identifica como rasgo dominante en *Diario Popular*: “¡La mataron a puñaladas!” (*Diario Popular*, 14 de julio de 1984, p. 10).

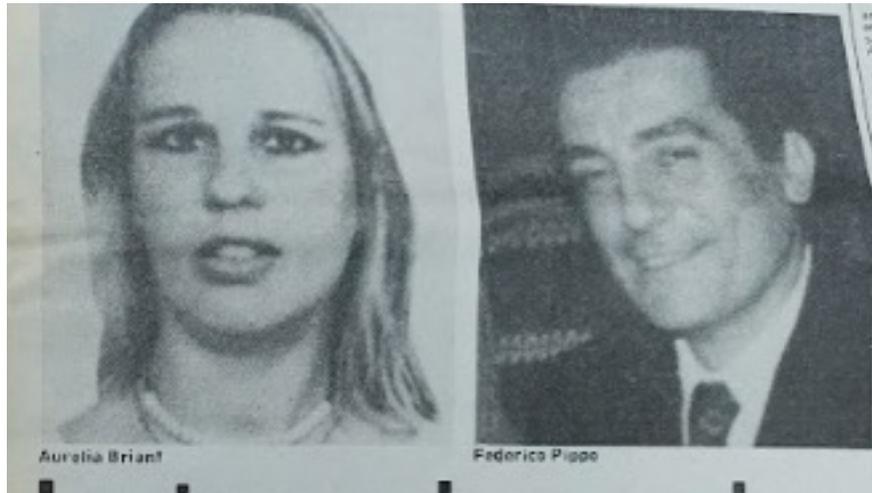
Las frases o palabras que se utilizaron para encuadrar el caso fueron “crimen por encargo”, “crimen pasional”, “conjura homosexual”, quedando descartada alguna conexión ideológica del caso, hipótesis a la que previamente ambos diarios habían aludido. Los siguientes ejemplos muestran lo planteado: “Profesora de inglés: ¿asesinato por encargo? Quedó descartada totalmente la hipótesis que señalaba alguna conexión ideológica con el bárbaro asesinato” (*Diario Popular*, 17 de julio de 1984, tapa); “Conjura homosexual para asesinar a Aurelia Briant” (*Diario Popular*, 22 de julio de 1984, tapa); “los investigadores del asesinato hallaron una prueba más de la saña con que la mujer fue atacada por lo que se robustece la tesis acerca de la presencia de un crimen pasional (*La Nación*, 17 de julio de 1984, p. 14); “Reaparece el móvil pasional como eje central del hecho” (*La Nación*, 24 de julio de 1984, p. 11).

La modalidad de enunciación predominante en ambos medios era asertiva, pero con una modalidad de enunciado matizada. Por ejemplo: “Fuentes policiales no informaron sobre avances en la investigación, pero se mantendría el optimismo sobre un pronto esclarecimiento” (*Diario Popular*, 30 de julio, p. 7); “En virtud del secreto sumarial solo fue posible conocer referencias extraoficiales y, según estas, el deceso dataría de unas 48 horas antes” (*La Nación*, 14 de julio de 1984, p. 10). El grado de certeza aumentaba cuando se confirmaban oficialmente las noticias publicadas: “Se confirma la primicia absoluta de DIARIO POPULAR. Es un individuo relacionado con la alta sociedad porteña” (*Diario Popular*, 29 de julio, p. 10). En el caso de *Diario Popular*, apeló, también, al recurso de la pregunta abierta: “Profesora de inglés: ¿asesinato por encargo?” (*Diario Popular*, 17 de julio de 1984, tapa).

Las fotografías utilizadas para acompañar a las noticias estuvieron presentes en *Diario Popular* no así en *La Nación*. En el primero, utilizaron foto carnet de Aurelia, fotos personales donde se ve el rostro o hasta mitad del pecho, fotos del rostro de Pippo, recortadas de imágenes más amplias y registros captados por los propios

reporteros gráficos del diario como, por ejemplo, de su entierro, donde se puede ver el féretro y a sus allegados llorando.

**Figura 1.** Fotografía de rostro de Aurelia Briant y Federico Pippo



Fuente(s): *Diario Popular*, 1984.

**Figura 2.** Fotografía del entierro de Aurelia Briant



Fuente(s): *Diario Popular*, 1984.

**Figura 3.** Fotografía del rostro y del entierro de Aurelia Briant



Fuente(s): *Diario Popular*, 1984.

**Figura 4.** Fotografía de Aurelia Briant



Fuente(s): *Diario Popular*, 1984.

La relación entre la fotografía y el texto es de anclaje (Barthes, 2016). Los epígrafes de las imágenes utilizadas en *Diario Popular* fijan el sentido de la misma. En el primer caso, colocando los nombres de las personas de las fotografías, cuyos rostros ya eran conocidos, en el segundo caso se ve un sepelio, lo que agrega el epígrafe es la ausencia de Pippo. En las otras fotos de Oriel los epígrafes rezan: “La bella profesora”; “Aurelia Briant, la docente muerta”.

Los resultados presentados en este apartado se interpretarán, en el punto de las discusiones, y permitirán comprender de qué modo se construyó el caso en cada diario.

## **5.2. Caso Muñiz**

Alicia Muñiz era una actriz, vedette y modelo uruguayo. Fue pareja del boxeador y excampeón de peso mediano argentino, Carlos Monzón, con quien tuvo un hijo. El 14 de febrero de 1988, luego de haber recibido golpes, fue arrojada por el boxeador, quien luego también se tiró tras ella, desde el balcón de la casa que alquilaba en la localidad bonaerense de Mar del Plata, Argentina. Este asesinato también encuadra dentro de lo que la legislación actual denomina feminicidio.

Monzón recibió una condena de 11 años de prisión, aunque nunca reconoció ser autor del crimen. Por buena conducta se le permitieron salidas transitorias del penal de Batán, provincia de Santa Fe, Argentina, donde estaba

recluido. Tras una de esas salidas, de regreso al penal, murió en un accidente automovilístico ocurrido el 8 de enero de 1995.

De acuerdo con la disponibilidad de ejemplares para su consulta tanto de *Diario Popular* como de *La Nación* en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, en la cual se recolectó el material, se tomaron quince ediciones de febrero de 1988, quince de marzo de 1988, ocho de junio de 1989 y dos de julio de 1989. Los periodos considerados coinciden con el asesinato de Muñiz y con el juicio oral que enfrentó Monzón al año siguiente de cometido el crimen. El criterio que se aplicó siguió el planteo de Barthes (1993): se constituyó un corpus que permitió saturar un sistema completo de semejanzas y diferencias.

La primera nota sobre el caso apareció el 15 de febrero de 1988. *La Nación* le dedicó 15 tapas al tema y la inclusión de una nota a lo largo de los cuarenta y cinco días que transcurren desde el 15 de febrero al 31 de marzo. Durante el juicio oral realizado entre el 27 de junio y 4 de julio de 1989, le otorgó 5 tapas de junio y 4 tapas de julio esto significa que la cobertura del juicio ocupó todas las tapas del diario. El caso se ubicó en la sección Policía Tribunales.

En el caso de *Diario Popular* durante febrero de 1988 y junio y julio de 1989 le dedicó a la cobertura del caso y del juicio todas las tapas, 4 contratapas y las páginas centrales, generalmente, la 10 y 11. No había rúbricas que permitieran al lector identificar la sección.

En ambos diarios el actor activo y actriz pasiva principal eran respectivamente Carlos Monzón y Alicia Muñiz. Ella era retratada como la “modelo”, “mujer golpeada”, “madre del hijo de Monzón”.

Monzón era caracterizado como el “ídolo”, “excampeón”, “hombre violento”, “alcohólico”, “personalidad psicopática”. Por ejemplo: *Diario Popular* publicó en su tapa del 21 de febrero de 1988 “Exclusivo: prueba clave contra Monzón. El expediente del juicio por alimentos que le había iniciado Alicia. Allí consta que el año anterior, borracho, agredió a ella y a su madre, en presencia del hijito que lloraba y le gritó ‘Te voy a reventar a piñazos’ (fotos de los documentos)”; “Monzón en la indagatoria judicial admitió que pertenecía al mundo de la violencia (...) Es para la gente común, alguien muy violento capaz de arrojar a una mujer desde un balcón y matarla en un rapto de ira, en una reiterada manifestación de su índole” (*La Nación*, 21 de febrero de 1988, p. 14).

A estos se sumaban como actores de reparto, con especial destaque, los fiscales, los médicos forenses, el juez Vallegos como así también el letrado Rodolfo Vega Lecich, defensor de la familia Muñiz. Estos dos últimos, a su vez, constituyeron fuentes de la noticia. Alba Catalayud de Muñiz, madre de Alicia, fue entrevistada en varias oportunidades y sus testimonios eran recogidos por ambos medios. Luego, tendrá un papel relevante Rafael Crisanto Báez, conocido como el cartonero Báez, un testigo que tomó estado público en marzo de 1988 cuando declaró ver desde la calle cómo ocurrió el asesinato. Finalmente, fue descalificado como testigo por falso testimonio, pero sus declaraciones tuvieron repercusión en la opinión pública.

En *Diario Popular*, se le otorgó un papel de reparto a su exmujer, Mercedes Beatriz García, conocida como Pelusa Monzón, y a Susana Giménez, reconocida actriz, conductora y modelo argentina que había sido su pareja. A ambas se les preguntó sobre su relación con el boxeador. Pelusa respondió “Mi relación con Monzón fue como la de Liz Taylor con Richard Burton” (*Diario Popular*, 16 de febrero de 1988, p. 6). Respecto de Giménez publicó: “cuando fue consultada por el periodista de DIARIO POPULAR admitió que Carlos Monzón le pegó ‘una vez, una vez sola’, hace muchos años, en Italia, cuando ella se puso a hablar en francés con un personaje conocido y él ‘no entendió nada’, lo que al parecer habría ocasionado sus celos” (*Diario Popular*, 25 de febrero de 1988, contratapa). Con menos destaque se sumaban actores y humoristas del mundo del espectáculo argentino como Alberto Olmedo, que se acercaban a saludar a la cárcel a Monzón.

Respecto de las fuentes de información, siempre siguiendo a Camps & Pazos (2003) es la gente y cuentan con un grado preciso de personalización. Como se mencionó el abogado defensor y el juez Vallejo eran las principales fuentes. Por ejemplo: “Vega Lecich, abogado de la parte querellante en el caso Monzón admitió que la segunda autopsia realizada (...) ya arrojó un elemento esclarecedor” (*Diario Popular*, 28 de febrero de 1988, contratapa); “dijo el juez Vallejo que ‘el hecho culminó en el balcón del primer piso de la vivienda donde el imputado’, después de provocar por estrangulamiento la pérdida de conocimiento de la víctima ‘se desprende de ella arrojándola al vacío’” (*La Nación*, 17 de febrero de 1988, p. 13). Fundamentalmente, *La Nación* aludió a fuentes oficiosas activas: “fuentes cercanas a la justicia”, “fuentes allegadas a la familia”. Por último, *Diario Popular* consultó otras fuentes para, por un lado, conocer las cifras de la violencia de hombres contra mujeres y, por el otro, para delinear el perfil psiquiátrico de Monzón. Los siguientes ejemplos elucidan lo planteado: “Cada diez mujeres, seis son golpeadas” La diputada radical, Lucía Alberti, aseveró ayer que de cada diez mujeres seis son golpeadas por sus maridos y destacó que los casos que se publicitan son solo aquellos que involucran a personas famosas (*Diario Popular*, 28 de febrero de 1988, contratapa); “DIARIO POPULAR entrevistó al siquiatra Arnaldo Rascovsky. El médico explicó el comportamiento de Monzón desde el punto de vista de la psique: el rasgo relevante es que piensa poco y actúa mucho (...) Asimismo, las estadísticas están señalando que, de cada cinco matrimonios, en uno hay un marido que le pega a la mujer”. (*Diario Popular*, 20 de febrero de 1988, contratapa).

En lo que respecta a las modalidades enunciativas se identifican, al igual que en la cobertura de Briant, algunos parecidos y diferencias entre los diarios.

En primer lugar, ambos diarios continuaban utilizando respectivamente el sustantivo propio *La Nación*, *Diario Popular* para dar cuenta del enunciador de la noticia. Sin embargo, tanto *Diario Popular* como *La Nación* contaban con enviados especiales que firmaban los artículos: en el caso del primero era el ya mencionado Jorge Joury y en el otro diario eran Martín Carrasco Quintana y en lo relativo al juicio Jorge Urien Berri. Cada uno de ellos tenía a cargo una columna que oscilaba entre la crónica y el artículo de opinión.

Las subjetívelas que emplearon para el tratamiento del caso fueron, en un inicio, “drama”, “confuso hecho”, “el celo como justificativo de los golpes” y “riña” pero luego le dieron paso a los conjuntos semánticos: “homicidio simple” y “tesis del hombre golpeador”. Por ejemplo, “En confuso hecho murió la ex mujer de Monzón, quien está herido y detenido” (*La Nación*, 15 de febrero de 1988, tapa); “Ambos cayeron desde una ventana tras violenta riña. Monzón detenido e incomunicado por la muerte de Alicia Muñiz” (*Diario Popular*, 15 de febrero de 1988, tapa); “Abogado de los Muñiz señala la falta de un pantalón pijama, con manchas de sangre que el acusado llevaba cuando ocurrió el drama” (*Diario Popular*, 24 de febrero de 1988, tapa); “Caso Monzón: estaría inserto en la tesis del hombre golpeador” (*Diario Popular*, 27 de junio de 1989, p. 10); “Monzón imputado por homicidio simple” (*La Nación*, 15 de febrero de 1988, p. 3). En general, *La Nación* adoptó el género informativo, tendiente a borrar marcas enunciativas y valorativas, para la cobertura del crimen, pero la excepción eran los artículos de los columnistas del diario –Carrasco Quintana– y, cuando se realizó el juicio, Urien Berri. Por ejemplo: Carrasco Quintana escribió: “Monzón está caído, y no en el ring, sino ante la justicia” (*La Nación*, 21 de febrero de 1988, p. 14); por su parte, Urien Berri publicó: “Detallada acusación y duros conceptos del fiscal Ferrara” (*La Nación*, 1 de julio de 1989, p. 3). En el caso de *Diario Popular*, se apeló a la hipérbole y la exageración: “Comenzó el juicio del siglo” (*Diario Popular*, 26 de junio de 1989, tapa)

La modalidad de enunciación predominante en ambos medios era asertiva y la información se presentaba con un grado de certeza rotunda: “Monzón pasará largo tiempo en unidad carcelaria a la espera de los avatares de la Justicia” (*La Nación*, 21 de febrero de 1988, p. 14); “Monzón grita su inocencia desde la celda y reitera que pronto saldrá en libertad” (*Diario Popular*, 26 de febrero de 1988, tapa).

Por último, en lo atinente a las fotografías se identificaron similitudes en ambos diarios en cuanto a la utilización de imágenes tomadas por los reporteros gráficos en los traslados de Monzón de la cárcel a la fiscalía, cuando visitó la casa en la que se reconstruyó lo acontecido el 14 de febrero de 1988, como fotografías de archivo en la que pueden verse Alicia y al hijo que tuvo con el boxeador sonriendo. Las siguientes imágenes ilustran parcialmente lo afirmado:

**Figura 5.** Fotografía de Monzón, el juez García Collins y su abogado durante la reconstrucción del crimen



Fuente(s): *La Nación*, 1988.

**Figura 6.** Alicia Muñiz y su hijo Maxiliano Monzón



Fuente(s): *Diario Popular*, 1988.

La relación predominante entre las imágenes y las palabras es de anclaje. Tal como se aprecia en ambos casos, la palabra solo adiciona el nombre de quienes están posando o siendo retratados porque casi toda la información está mostrada en la imagen.

Finalmente, *Diario Popular* incluyó inmediatamente de ocurrido el crimen una fotografía del rostro de Alicia, ya muerta, tras la caída. Por razones éticas la imagen no se incluye, pero se reproduce el epígrafe:

Después de que el martes pasado DIARIO POPULAR publicara en exclusiva la fotografía de Alicia Muñiz tras la fatal caída, fueron apareciendo numerosas dudas en torno al testimonio de Monzón". En la foto puede apreciarse claramente el ojo morado de la víctima, quizá producto del brutal castigo a que fue sometida. La decisión de publicarla, por el efecto que podía tener sobre la opinión pública, fue producto de prolongadas deliberaciones, hasta que lo decidimos porque se convertía en un verdadero testimonio que daba la pauta del mal trato sufrido por Alicia. A través de las distintas ediciones y paso a paso, DIARIO POPULAR presentó la verdad objetivamente, a sabiendas de que estaba en juego un ídolo, pero con la premisa de que por sobre todo estaba la verdad. (*Diario Popular*, 21 de febrero de 1988, p. 7).

En el siguiente punto se procederá a la interpretación de los resultados obtenidos con base en los ejes planteados con anterioridad.

## 6. Discusión

En el presente apartado se explicitan los principales hallazgos del estudio, en virtud de los resultados obtenidos. Para ello, se procederá de la siguiente manera. En primer lugar, se analizará de manera comparativa el comportamiento de *La Nación* y *Diario Popular* en la cobertura de cada caso. Luego, se realizará un paralelismo para advertir continuidades y variaciones en el tratamiento de cada caso.

### 6.1. Briant: móvil pasional con reminiscencias al pasado reciente

En lo referente al asesinato de Briant y a pesar de las diferencias en los contratos de lectura, se infiere tanto de la cobertura de *Diario Popular* como de *La Nación* el encuadre de tipo pasional, que explica el devenir de los acontecimientos con arreglo a sentimientos de ira u odio que la víctima generó en el victimario. Esto es coherente con el razonamiento de cada diario respecto de la responsabilidad que le cabe a Oriel respecto de su propio crimen. Ella cumple con ciertos cánones hegemónicos de la época -aún vigentes- era bella, profesora, formada, de clase media y buena madre ¿qué móvil podría explicar que haya sido objeto de tamaño crimen? Este tipo de preguntas se realizó *Diario Popular*. Por ejemplo, "Buscan detalles en su biografía para poder determinar qué llevó a un presunto grupo o secta de homosexuales convertir a Aurelia en víctima. A medida que se van conociendo mayores detalles del cautiverio, de las torturas y de su espantosa muerte, hay quienes repasan hasta el cansancio la biografía de la profesora Briant en busca de algún detalle revelador que permita entender lo que pasó". (*Diario Popular*, 22 de julio de 1984, tapa).

Una mención específica merece la conjura homosexual como clave para explicar las características del crimen. Tanto en *La Nación* como en *Diario Popular*, ser o no gay era una variable que permitiría inferir si se era capaz o no de cometer un crimen con las características que presentó el de Oriel. El razonamiento era este: si Davis era homosexual y mantenía una relación con el marido de Oriel probablemente haya sido quien planificó y mandó a ejecutar o ejecutó el crimen, si no lo era, quedaba excluido de la lista de sospechosos y a lo sumo sería un encubridor del crimen por encargo de Pippo.

En otro orden, en estudios previos (Gago, 2020; Gayol & Kessler, 2018) se ha identificado que la clave interpretativa de los delitos durante los primeros años del gobierno de Alfonsín los ponía en vínculo con el gobierno dictatorial inmediatamente anterior, existieran o no indicios concretos que permitieran sostenerlo. Esto se ratifica en la cobertura del caso Briant. *Diario Popular*, experto y especialista en noticias policiales, desestimó rápidamente la tesis de la conexión con el pasado reciente -esto se advierte también en los ejemplos proporcionados en los resultados del análisis de *La Nación*- aunque sostiene que es plausible la hipótesis de que algún miembro de la denominada "mano de obra desocupada", que otrora había participado de la represión, podría haber ejecutado el crimen por encargo:

Si bien es cierto que Aurelia se desempeñaba como traductora en el consulado británico durante la guerra de Malvinas y por ello recibió amenazas - se indicó - es totalmente absurdo buscar conexión entre un hecho y otro. No se dudaba de que era conocido de la muerta quien impulsó o llevó a cabo el crimen lo que quedaba por armar era la forma en que se desarrollaron los sucesos. Aunque no sería descabellado pensar en la actuación de algún 'desocupado' con conocimiento en estos menesteres, que se hubiera hecho cargo del trabajo sucio una vez que la profesora había sido secuestrada en su domicilio (*Diario Popular*, 17 de julio de 1984, p. 20).

En consecuencia, se infiere y verifica en este caso, también, que el pasado reciente funcionaba como una suerte de telón de fondo, inclusive para crímenes que no tenían relación directa y aparente con la dictadura.

Como se mencionó *Diario Popular* y *La Nación* tienen contratos de lectura no equiparables, siendo el primero exponente de la prensa amarilla y el segundo de la prensa seria o de referencia. En este sentido, que el caso haya involucrado a una familia de clase media con cierto capital cultural (Pippo y Briant eran universitarios y “cultos”) probablemente haya incidido en la importancia y continuidad otorgada en los sumarios informativos. Esto último, en relación, principalmente, con *La Nación* que, a diferencia de *Diario Popular*, desde su inicio se erigió como un diario de referencia, interesado en noticias políticas y económicas nacionales e internacionales antes que en policiales.

En lo que atañe a las modalidades enunciativas, estas se ven parcialmente afectadas por el vínculo que cada diario mantiene con sus lectores. En *Diario Popular* la hipérbole y el detalle truculento es la estrategia narrativa predominante. Por ejemplo: ¡La mataron a puñaladas! (*Diario Popular*, 14 de julio de 1984, p. 10). En *La Nación* se opta por un tipo de discurso informativo para informar sobre un asesinato. Sin embargo, como sostiene Steimberg (1993), a partir de los años 80 la frontera entre medios serios y amarillos es cada vez más difusa y es posible advertir desplazamientos en las estrategias retóricas de *La Nación* al adoptar un estilo coloquial como el ejemplificado en el punto de los resultados o descripciones morbosas como la que se transcribe a continuación: “los forenses actuantes comprobaron que la herida provocada por un arma blanca en la zona vaginal de la profesora fue de carácter vital, es decir, producida cuando aquella se hallaba con vida, presuntamente consciente” (*La Nación*, 14 de julio de 1984, p. 10). De todos modos, pese a lo afirmado, el contrato de lectura no incidió en la clave interpretativa que ambos medios otorgaron al caso: se trataba, para ambos, de un crimen pasional.

En lo vinculado al uso de fotografías, estas cumplieron con un rol ilustrativo, pero también reforzaban las claves interpretativas desarrolladas en los artículos en torno al caso. Las fotos resaltaban el rostro y la belleza de Aurelia y también su profesión. De hecho, el epígrafe publicado en *Diario Popular* del 20 de julio de 1984 debajo de la foto del rostro de Oriel reza “La bella profesora” (p. 20) y el otro explicitaba “Aurelia Briant, la docente muerta” (*Diario Popular*, 20 de julio de 1984, p. 10). Estas imágenes contrastaban con su sepelio y en otras noticias con el acusado y sospechado Pippo. En los ejemplos proporcionados, entre la imagen y la palabra predominó la función de anclaje. Como la imagen es polisémica abre la posibilidad de un campo de efectos posibles en la interpretación. En consecuencia, el mensaje lingüístico cumplió con el rol de delimitar o fijar algunos de los sentidos de la imagen, guiando de este modo su lectura. En las fotografías mostradas en resultados se aprecia que los epígrafes anclaban determinados sentidos en torno a la imagen de Oriel: su belleza y su profesión docente.

En cuanto a los deícticos de persona, se identificó una superposición de enunciadores al interior de cada diario: *La Nación*, Martín Carrasco Quintana, Jorge Urien Berri; *Diario Popular*, Jorge Joury. En consecuencia, tal como lo plantea Kerbrat-Orecchioni (1987), en la instancia emisora varios niveles de enunciación pueden superponerse dando lugar a un emisor complejo en el cual el enunciador surge de la articulación del diario como institución, el columnista, el editor, entre otras posibilidades. En ambos casos, la editorialización quedaba a cargo de los columnistas. En *La Nación* las notas que no eran firmadas tendían a borrar marcas enunciativas, en el caso de *Diario Popular* eran crónicas que mancomunaban información con apreciaciones realizadas por un enunciador institucional o, en algunos casos, implícito.

Finalmente, se infiere que el grado de seguridad y certeza que presentaba la modalidad de enunciación asertiva se vio influida por el hermetismo de las fuentes oficiales. Al no poder corroborar las versiones apelaron a los verbos potenciales y a la utilización de interrogantes para matizar toda información que se brindaba sobre el caso.

## **6.2. Muñiz: de la riña al homicidio simple ejecutado por un hombre violento**

El crimen de Alicia Muñiz adquiere características puntuales derivadas del carácter público de los actores involucrados. Carlos Monzón, boxeador profesional, excampeón del mundo, fama, poder, capacidad para codearse con las grandes estrellas, viajes por el mundo y hermosas mujeres en su constante compañía. Por el otro lado, Alicia Muñiz, una modelo uruguaya devenida en su tercera esposa y madre de su hijo.

Si bien ya se han mencionado las diferencias en los contratos de lectura de ambos medios, se enfatiza que, aunque puede afectar a las formas expresivas o estilísticas, adoptando *Diario Popular* un estilo más coloquial y exagerado y *La Nación* un discurso de tipo informativo y “objetivo”, no incide sobre las claves interpretativas desarrolladas en torno al asesinato de Alicia.

La particularidad de este caso reside en las variaciones que se producen en las claves interpretativas de ambos medios hasta constituirse este feminicidio, que fue nombrado como homicidio simple en la prensa en ese entonces, en una condición de posibilidad para poner de manifiesto la violencia machista.

En las primeras coberturas se utilizaban los lexemas “riña”, que remite a la idea de una pelea entre bandas o dos partes con cierto grado de equiparación, “drama” que encuadra en la línea del crimen pasional, tal como se aplicó al caso de Briant, o “confuso hecho”, como modo de deslindar la responsabilidad de Monzón sobre lo acontecido, dado que tenía antecedentes con el alcohol y las drogas.

A los pocos días del asesinato, cuando Monzón, un boxeador profesional, excampeón del mundo, confesó haber sido violento con sus mujeres, se produce un viraje en la clave interpretativa de la cobertura: los diarios comienzan a titular con el conjunto semántico “homicidio simple” y el adjetivo “violento” e incluyen en sus sumarios informativos noticias sobre estadísticas de mujeres que son golpeadas por sus maridos. Por ejemplo, la entrevista realizada a la diputada radical Lucía Alberti (*Diario Popular*, 28 de febrero de 1988, contratapa.) pone de manifiesto esa realidad, hasta el momento reservada al ámbito privado. Inclusive, la entrevista efectuada al psiquiatra (*Diario Popular*, 20 de febrero de 1988, contratapa) para “entender” la psique de Monzón es espacio para mencionar las estadísticas de la violencia de los hombres hacia las mujeres en ese entonces en Argentina.

Presumiblemente, la popularidad social con la que se vinculó el caso, que involucraba a una figura reconocida, con el plus de ser boxeador profesional, favoreció la instalación del tema en la agenda mediática.

En lo atinente a las modalidades enunciativas, se aprecia coherencia entre las distintas voces que se manifiestan al interior de cada medio (la voz institucional de cada uno de los diarios automencionados como enunciadore de la noticia y los columnistas que cubrieron el caso y el juicio) al atreverse a cuestionar a Monzón a pesar de su popularidad y de haberse establecido como ídolo y campeón. Esto aparece explicitado en el epígrafe de la foto del rostro de Alicia Muñiz ya muerta, que publicó *Diario Popular* cuando afirma que asumió la responsabilidad de mostrarla “a sabiendas de que estaba en juego un ídolo, pero con la premisa de que por sobre todo estaba la verdad”. (*Diario Popular*, 21 de febrero de 1988, p. 7). También, hay una condena explícita en las notas de Carrasco Quintana de *La Nación*, previamente referenciadas en los resultados: “la imagen se ha desgajado y el público que antes lo supo un triunfador en todos los terrenos, lo sancionó por sí mismo: ya no pertenece al dorado mundo de los elegidos” (*La Nación*, 21 de febrero de 1988, p. 14).

En lo vinculado al uso de fotografías, estas cumplieron con un rol ilustrativo y documental. Mostraban a Monzón reconstruyendo la escena del crimen o trasladándose del penal a la fiscalía y contrastaba con las fotografías de Alicia “en los tiempos felices” cuando compartía tiempo con su hijo e inclusive con el propio boxeador. *Diario Popular*, a diferencia de *La Nación*, se atrevió a incluir un documento fotográfico “exclusivo” del rostro de Muñiz luego de caer del balcón. Si bien en el ya mencionado epígrafe explicita el debate ético que se dio al interior de la redacción, y argumenta la publicación de la imagen porque se privilegió la verdad, lo que se verifica es que el diario, desde su origen, desplegaba ese tipo de estrategias acorde a las expectativas de su público lector, susceptible e interesado en noticias e imágenes de alto impacto.

Finalmente, el modo en que se presentó la información fue asertivo y contundente. A pesar de que en un comienzo se tildó al caso como un “drama consecuencia de un confuso episodio”. Luego de la confesión de Monzón de haberle pegado a sus mujeres, declaración ratificada mediáticamente por dos mujeres con las que mantenía, luego de separada, una buena relación: Pelusa Monzón y Susana Giménez, los medios dieron un viraje al encuadre otorgado al caso. Y si bien el artículo que reproducía declaraciones realizadas por ambas se tituló “El celo sigue apareciendo como un justificativo del golpe” (*Diario Popular*, 25 de febrero de 1988, contratapa) posteriormente no vacilaron ni matizaron al calificarlo como un homicidio simple que encuadraba con la tesis del hombre golpeador (*Diario Popular*, 14 de junio de 1989, pp. 10-11).

### 6.3. Comentarios finales

Cada uno de los casos tiene peculiaridades que no los hacen equiparables. Fundamentalmente, esto se desprende de dos aspectos: los actores y actrices involucrados y la resolución judicial de cada uno. Monzón fue condenado a 11 años de prisión, pero el crimen de Oriol quedó impune. Sin embargo, comparten la característica de haber sido casos conmocionantes, con trascendencia, en los cuales dos mujeres murieron como consecuencia de lo que hoy se denomina violencia de género. Asimismo, para ninguna de las dos coberturas se utilizó el término feminicidio, hoy contemplado en la normativa penal de Argentina.

Mientras que en el caso Briant la interpretación en clave pasional fue la que prevaleció, junto con una reminiscencia al pasado dictatorial, en el caso de Muñiz la trascendencia alcanzada visibilizó en la esfera pública y mediática la violencia del hombre hacia la mujer, antes reservada de modo exclusivo al ámbito privado. Además, constituyó una condición de posibilidad para la inauguración de la primera Comisaría de la Mujer en La Plata en julio de 1988.

Finalmente, a pesar de las notorias diferencias, desde el punto de vista del vínculo que mantienen con sus lectores, *La Nación* y *Diario Popular* conservaron coherencia en las coberturas y claves interpretativas desarrolladas en torno a cada caso y, en todo caso, el contrato de lectura incidió en el orden retórico de cada medio.

## 7. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se tomaron dos casos de mujeres asesinadas por hombres. Cada uno de ellos, con sus especificidades, permitieron revisar y examinar desde la perspectiva del análisis del discurso las estrategias discursivas desplegadas por dos medios impresos de circulación nacional para su cobertura.

Los hallazgos encontrados permiten ratificar presunciones realizadas en trabajos previos. Por ejemplo, que durante los primeros años del gobierno de Alfonsín los vínculos eran puestos en relación con el pasado dictatorial,

devenido en clave interpretativa para explicar las amenazas y peligros de ese momento. Asimismo, el abordaje y encuadre otorgado al asesinato de mujeres respondía a la lógica del “crimen pasional”. Sin embargo, hacia el final del gobierno de Alfonsín se identificó un viraje en los núcleos argumentativos desplegados por la prensa para cubrir el crimen de Alicia Muñoz.

Si bien los resultados alcanzados son limitados, dado el corpus que se examinó, es igualmente representativo sobre el modo en que los cambios operados en las condiciones sociales e históricas de producción delimitan e inciden en la producción discursiva ya sea porque reproducen ciertas “lógicas” en las coberturas o favorecen cambios en los abordajes de asesinatos de mujeres como los aquí analizados.

Para finalizar, este trabajo, como se mencionó al inicio, se encuadra dentro de los estudios de periodismo e historia reciente. Por lo tanto, necesita ser enriquecido a partir de la articulación con estudios anclados en el campo de comunicación y género. De todos modos, brinda resultados que constituyen un punto de partida para indagar sobre las continuidades y variaciones en el tratamiento mediático de feminicidios desde el retorno a la democracia en Argentina hasta la actualidad.

## Referencias

- Ambos cayeron desde una ventana tras violenta riña (15 de febrero de 1988) *Diario Popular*, tapa.
- Beveniste, E. (1999). *Problemas de lingüística general I*. Siglo XXI.
- Barthes, R. (2016). El relato fotográfico. *Cuadernos de Cine Documental*, 10, 86-98. <https://doi.org/10.14409/ccd.v0i10.6040>
- Barthes, R. (1993). *La aventura semiológica*. Paidós.
- Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Gustavo Gili
- Cada diez mujeres, seis son golpeadas (28 de febrero de 1988) *Diario Popular*, contratapa.
- Camps, S. & Pazos (2003). *Así se hace periodismo. Manual práctico del periodista gráfico*. Paidós.
- Carrasco Quintana, M. (21 de febrero de 1988). Monzón está caído, y no en el ring, sino ante la justicia. *La Nación*, p. 14.
- Caso Monzón. Desaparece prueba clave (24 de febrero de 1988) *Diario Popular*, tapa.
- Cierran cerco en torno del asesinato de Oriel (29 de julio de 1984) *Diario Popular*, p. 10
- Comenzó el juicio del siglo (26 de junio de 1989) *Diario Popular*, tapa.
- Confirman lesiones en el cuerpo de Alicia (26 de febrero de 1988) *Diario Popular*, tapa.
- Conjura homosexual para asesinar a Aurelia Briant (22 de julio de 1984) *Diario Popular*, pp. 10-11.
- Conjura homosexual para asesinar a Aurelia Briant (22 de julio de 1984) *Diario Popular*, tapa.
- Culminan las pericias policiales (17 de julio de 1984) *La Nación*, p. 14.
- Detúvose a Federico Pippo, ex esposo de la profesora asesinada (2 de agosto de 1984) *La Nación*, p. 17.
- Dos vecinos de Aurelia (4 de agosto de 1984), *Diario Popular*, p. 11.
- El celo sigue apareciendo como un justificativo del golpe. (25 de febrero de 1988) *Diario Popular*, contratapa.
- En confuso hecho murió la ex mujer de Monzón, quien está herido y detenido (15 de febrero de 1988) *La Nación*, tapa.
- Escudero, L. (1996). *Malvinas: el gran relato. Fuentes y rumores en la información de guerra*. Gedisa.
- Exclusivo: prueba clave contra Monzón (21 de febrero de 1988) *Diario Popular*, tapa.
- Fernández Pedemonte, D. (2010). *Comoción pública: los casos mediáticos y sus públicos*. La Crujía.
- Fiscal pidió 18 años de prisión, por homicidio simple, para Monzón (1 de julio de 1989). *La Nación*, tapa.
- Focás, B. (2020). *El delito y sus públicos. Inseguridad, medios y polarización*. UNSAM.
- Gago, M. P. (2020). Medios de Comunicación y grupos peligrosos. El caso de la Prensa argentina (1976-2019). En J. M. Gómez y Méndez, M. C. Turón Padial & M. J. Cartes-Barroso (Coords.). *Más sobre periodismo y derechos humanos emergentes*. Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/handle/11441/97232>
- Gago, M. P. (2018). Prensa argentina y noticia policial (1976-1983). Los casos de *Diario Popular* y *La Prensa*. *Comunicación y Medios*, 27(37), 48-61. <https://comunicacionymedios.uchile.cl/index.php/RCM/article/view/47837>
- Gayol, S. & Kessler, G. (2018). *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Siglo XXI.
- Graves contradicciones de Monzón (27 de junio de 1989) *Diario Popular*, p. 10.
- Investigan varias hipótesis (15 de julio de 1984). *La Nación*, p. 3.
- Joury, J. (29 de febrero de 1988). El ídolo, Dios y la adversidad. *Diario Popular*, p. 7.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1987). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Hachette.
- Kessler, G. (2010). Entre el terrorismo de estado y la 'inseguridad'. Delito urbano y política en la transición democrática. En R. Gargarella, M. V. Murillo y M. Pecheny (Comps.), *Discutir Alfonsín*. Siglo XXI.
- ¡La mataron a puñaladas! (14 de julio de 1984) *Diario Popular*, p. 10.
- Ludmer, J. (1999). *El cuerpo del delito. Un manual*. Perfil.
- McQuail, D. (1999). *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Paidós.
- Monzón grita su inocencia desde la celda y reitera que pronto saldrá en libertad (26 de febrero de 1988) *Diario Popular*, tapa.
- Monzón sigue incomunicado luego de la reconstrucción (17 de febrero de 1988) *La Nación*, p. 13.
- No se efectuó el careo ente Pippo y Davis (5 de agosto de 1984) *La Nación*, p. 13.
- Oriel: intensa búsqueda de un homosexual (30 de julio de 1984) *Diario Popular*, p. 7.
- Orsaria, L. & Jorge Biscussi, M. N. (2017). *Derechos Humanos, terrorismo de Estado y prensa popular. La postura enunciativa de Crónica y Diario Popular frente a las leyes de Obediencia debida y Punto final (1986-87), los indultos (1989-90) y la anulación e inconstitucionalidad de las "leyes del perdón" y los indultos (2003-2007)*. [tesis de grado, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Institucional <http://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/1847>
- Profesora de inglés: ¿asesinato por encargo? (17 de julio de 1984) *Diario Popular*, tapa.
- Reaparece el móvil pasional como eje central del hecho (24 de julio de 1984) *La Nación*, p. 11.
- Saítta, S. (2013). *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Sudamericana.
- Se sabría quién es el asesino de la profesora (16 de julio de 1984) *Diario Popular*, tapa.

- Sidicaro, R. (1993). *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación, 1909-1989*. Sudamericana.
- Steimberg, O. (1993). *Semiótica de los medios masivos. El pasaje a los medios de los géneros populares*. Atuel.
- Un siquiatra opina que fue alguien sexualmente reprimido (19 de julio de 1984) *Diario Popular*, p. 11
- Urien Berri, J. (1 de julio de 1989). Detallada acusación y duros conceptos del fiscal Ferrara. *La Nación*, p. 3.
- Van Dijk, T. V. (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Paidós.
- Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.